



Presidente: Sr. Imre HOLLAI (Hungría).

TEMA 9 DEL PROGRAMA

Debate general (continuación)

1. Sr. CHAVEZ MENA (El Salvador): Señor Presidente, deseo ante todo expresar a usted mis más sinceras felicitaciones por haber asumido la Presidencia del trigésimo séptimo período de sesiones de la Asamblea General. Deseo igualmente transmitir la suma complacencia de mi Gobierno y la mía propia por la atinada e infatigable labor que ha desempeñado el Secretario General desde el día en que asumió las altas y trascendentales responsabilidades de la Secretaría General. Estamos seguros de que la solidez de sus conocimientos, la amplitud de su criterio, su sensibilidad y experiencia son y seguirán siendo factores positivos que contribuirán, juntamente con su visión realista, al cumplimiento de la misión encomendada a la Organización por los pueblos del mundo.

2. A continuación pasaré a exponer los criterios generales de política exterior del Gobierno de Unidad Nacional que represento. A partir de 1979 se adoptaron los pasos iniciales que habrían de poner en marcha los mecanismos adecuados y suficientes para que el tan postergado proceso de transformación social, económica y política se convirtiera en una realidad; para que se posibilitara a las mayorías el logro de mejores condiciones de vida, el disfrute de la democracia y de la justicia social; para la vigencia efectiva de los derechos humanos; para el ejercicio de la libre determinación; para que la sociedad salvadoreña, en suma, mejorara sus posibilidades de existencia en forma integral. Ahora, como entonces, mi Gobierno lucha tesonera para reducir los niveles de pobreza y de marginación, al tiempo que se empeña en perfeccionar estructuras renovadas cuyo fin único es el fomento de la persona humana.

3. El mundo entero reconoce ya sin regateo el alcance de las reformas estructurales emprendidas por mi Gobierno, especialmente la reforma agraria, calificada como la de mayor profundidad de las jamás realizadas en América, así como la nacionalización de la banca y del comercio exterior. Al mismo tiempo realizamos un proceso político, democrático, participativo y pluralista cuya legitimación popular fue confirmada al ingresar a la historia de nuestro país por la puerta ancha de las urnas electorales el 28 de marzo del corriente año, bajo la mirada expectante de observadores de más de cincuenta países, organizaciones e instituciones internacionales reconocidas, además de medio millar de periodistas extranjeros. Ese día, ante los ojos de un mundo mitad indiferente, mitad maravillado, el pueblo salvadoreño rechazó la violencia, el totalitarismo y el

terrorismo al optar por el ejercicio de su libre determinación y por la vía pacífica y racional como solución a los problemas que nos aquejan. En el país se escogió la fórmula pluralista y multipartidaria, el actual Gobierno se integró así con las fuerzas políticas que representan el 92% del electorado y, actuando consecuentemente con las aspiraciones populares, adoptó la plataforma básica de Gobierno conocida como Pacto de Apaneca, que surge de los objetivos coincidentes y comunes que los diferentes partidos políticos presentaron en la contienda electoral a que me he referido. Esos objetivos fundamentales son la paz, la democratización, los derechos humanos, la consolidación de las reformas sociales, la creación de un clima de confianza institucional y jurídica, el fortalecimiento internacional y la recuperación económica.

4. Por supuesto, concedores como somos de que las buenas declaraciones son el marco de las grandes acciones y conscientes de que el momento actual exige pasos pragmáticos que arrojen resultados visibles, mi Gobierno ha establecido en ese contexto tres comisiones: una Comisión Política, una Comisión de Paz y una Comisión de Derechos Humanos. La Comisión Política, integrada, entre otras, por las fuerzas que recibieron su representatividad en las urnas electorales, está orientada a dinamizar el proceso democrático, velar por su efectiva realización y adoptar las medidas necesarias encaminadas a la ejecución y cumplimiento de la plataforma básica del actual Gobierno. La Comisión de Paz busca el logro de la paz en un ambiente social que permita a todos los salvadoreños vivir, trabajar y realizarse como seres humanos, a través del reencuentro nacional, del abandono de actitudes sectarias y de la canalización de los intereses políticos por la vía institucional; y, además, propondrá las soluciones necesarias para obtener una permanente y sólida armonía y estabilidad social. La Comisión de Derechos Humanos servirá de instrumento para la protección, promoción y vigencia de los derechos del hombre en su concepción más integral y recomendará las medidas adecuadas para el logro efectivo de los derechos humanos.

5. Para dar un ejemplo de la operatividad de tales Comisiones, puedo informar que la Comisión Política ha elaborado un cronograma en que se prevén fechas límites para la ejecución de eventos políticos trascendentales, entre ellos la celebración de elecciones presidenciales y municipales a más tardar el 28 de marzo de 1984, en las cuales esperamos participen todos los sectores políticos, sin distinción alguna en razón de su concepción ideológica o política. Evidentemente, estamos avanzando por el camino que conduce a la paz, a la concordia, a la justicia y al reencuentro nacional.

6. Es necesario resaltar que la solución global al problema salvadoreño no se encuentra únicamente en El Salvador, ya que es un hecho conocido por todos

que existe una situación conflictiva generalizada en América Central, generadora de nuevas tensiones y abono de antiguas, lo que dificulta la viabilidad y la estabilidad de cualquier proyecto político, sea cual sea su signo. En este sentido, la existencia de diversos proyectos políticos, diseñados para satisfacer y superar las condiciones provocadas por el subdesarrollo en lo social, en lo político y en lo económico, produce tensiones y conflictos cuando uno de ellos trata de imponerse sobre el resto de los proyectos políticos y alimenta en ciertos sectores la vana creencia de que se trata de concepciones de exclusión. De allí que, cuando se da una conducta intervencionista, se ponga en peligro la paz regional en América Central.

7. Por otra parte, la coyuntura regional no es ajena a los grandes desórdenes del sistema monetario internacional, a la elevada tasa de desempleo, al excesivo proteccionismo y a muchos otros serios síntomas negativos, a los que la subregión centroamericana se enfrenta en el vértice de su propia crisis social y política.

8. Y es así que no habrá paz en América Central si continúa la carrera armamentista; no habrá paz si se persiste en el tráfico de armas; no habrá paz mientras se continúe apoyando a grupos armados que buscan derrocar a gobiernos constituidos; no habrá paz si no se respeta el derecho de la libre determinación de los pueblos; no habrá paz si no se rechaza la intervención extranjera, abierta o disimulada; no habrá paz si no se respeta el pluralismo ideológico; no habrá paz si no se erradican las estructuras económicas y sociales injustas; no habrá paz si no se fortalecen las instituciones democráticas y si no hay una plena vigencia de los derechos humanos; no habrá paz, en suma, si no se tiene fe y si no se trabaja por la paz.

9. Con la introducción de intereses políticos extraños a la América Central, derivados de confrontaciones en mayor escala, los países de la región tendemos a perpetuar nuestros problemas y a hacer el juego a los mercaderes de la guerra. Al menos que logremos formular ideas que conduzcan a la armonía basada en la confianza, en la cooperación, en el origen común, en la común geografía y en el destino común, nuestros pueblos pueden, desde ya, dictar su propio obituario, a no ser que los hombres de buena voluntad nos entreguemos con pasión a la búsqueda de la paz en América Central. Mientras no prevalezca la convivencia pacífica; mientras no se respeten los principios de la libre determinación de los pueblos y de la no injerencia en los asuntos internos de otros Estados; mientras mezquinos intereses foráneos induzcan la conducta de algún país en la región, la estabilidad, la paz, la democracia, el desarrollo y la justicia social estarán fuera de nuestro alcance.

10. Es por ello que ofrezco toda la buena voluntad de mi Gobierno para obtener esa paz, factor inicial imprescindible para lograr los otros valores, caldo de cultivo en que florece la felicidad de los pueblos. Es indispensable, por eso mismo, que los países centroamericanos adoptemos políticas congruentes de limitación armamentista y de efectivos militares; que detengamos por completo el tráfico de armas; que no aceptemos provocaciones ni hostiguemos al vecino, porque todos tenemos derecho a organizarnos en lo social, en lo económico y en lo político en la forma en que nuestros pueblos lo decidan por su voluntad soberana.

Mi llamado, el llamado de mi pueblo y de mi Gobierno, es por el establecimiento de la democracia, por la plena vigencia de los derechos humanos, por el imperio de la justicia social, por la paz, por la tolerancia y por la fraternidad entre los pueblos de América Central.

11. Conscientes de que el pluralismo ideológico debe ser la filosofía que inspire el quehacer gubernamental, de tal suerte que permita el libre juego de las ideas y, con ello, el avance de la línea democrática, nuestra posición interna no puede menos que traducirse, en el plano internacional, por una postura que respete las luchas reivindicadoras de los países del tercer mundo y tenga concretización en foros políticos, tales como el Grupo de los 77 y el Movimiento de los Países no Alineados. En este último El Salvador se mantiene en su status de miembro observador, tomando en cuenta como pensamiento primordial el origen y la verdadera doctrina que inspiró su fundación. Por ello deseamos permanecer alejados de las confrontaciones Este-Oeste, a fin de que se facilite el progreso de nuestra auténtica ruta de desarrollo, al tiempo que fortalecemos nuestra libertad, nuestra independencia y nuestra soberanía.

12. Es incuestionable que, en lo que va del año 82, se han producido situaciones conflictivas que han entrainado serios quebrantamientos de la paz mundial. Algunos de estos conflictos tienen larga data y otros son productos de épocas y situaciones no lejanas.

13. Por supuesto que el comportamiento de las superpotencias, tanto en sus mutuas relaciones como en lo que se refiere a países que están dentro de su respectiva esfera de influencia, ha dejado mucho que desear respecto a la búsqueda de la paz. Situaciones así conducen únicamente a crear mayores conflictos, agudizar las suspicacias y promover la carrera armamentista.

14. La experiencia histórica del trato entre naciones apunta meridianamente a que ningún país permanece impasible ante el incremento desproporcionado del arsenal del vecino, aunque éste alegue como pretexto amenazas a su integridad. Dentro de esta relación, ni el armamentismo *ad infinitum* puede botar lo absurdo del argumento. Para ello tendría, en principio, que desaparecer la brecha tecnológica y económica entre los países desarrollados y los países en vías de desarrollo, máxime cuando éstos son pobres en recursos financieros y de inversión.

15. Cabe preguntarse si puede ser ésta una legítima necesidad en materia de seguridad y la respuesta es, evidentemente, no. El pretender una seguridad absoluta frente a una superpotencia, resulta o un absurdo en sí mismo o bien un pretexto para extender esquemas hegemónicos. El armamentismo irracional es insolente en sus efectos internos en los países pobres, inquieta los espíritus de los estadistas más sosegados y prudentes de los pueblos que conviven en la respectiva área regional y siembra la semilla de la discordia. Las situaciones nacionales exasperadas demagógicamente desde el exterior y los roces internacionales motivados por las políticas extremistas propias de un unilateralismo ideológico que reniega del pluralismo, configuran una mezcla explosiva que, de no ponerse remedio, puede incendiar el área centroamericana.

16. Nosotros comprendemos que el proceso de cambio en las sociedades deviene irresistible tanto a nivel

nacional como a nivel internacional y que la estrategia no está en luchar contra el carro de la historia sino en compatibilizar las instituciones existentes con el cambio necesario e indetenible. Mas si tenemos la firme convicción y fe en el destino de la América Central, podemos allanar nuestras diferencias con vistas a adoptar, por mutuo acuerdo, métodos que permitan, sin sacrificar nuestros vitales intereses, una convivencia armónica en la región centroamericana, teniendo presente que son los pueblos los que, en última instancia, van a definir y a determinar su propio destino.

17. En este sensitivo y complicado contexto, los Gobiernos de Costa Rica, Honduras y El Salvador constituyeron en San José, Costa Rica, el 19 de enero de 1982, la Comunidad Democrática Centroamericana, generosa iniciativa integracionista fundada en el destino histórico común basado en la identidad de ideales, en la inquebrantable devoción democrática, en el reconocimiento de la firme voluntad de solucionar en forma coordinada y solidaria los problemas sociales, políticos y económicos que aquejan a la región de Centroamérica.

18. Queremos expresar nuestra desilusión con respecto a los logros obtenidos en el segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, que se abocó más que todo a tratar la problemática del armamentismo nuclear, por los peligros que éste representa en la coyuntura histórica que vivimos. Los pueblos de todo el mundo, aunque ciertamente en algunas regiones se ha hecho sentir más su voz, han dado muestras evidentes de su vocación pacifista y del repudio a cualquier confrontación atómica, por limitada que se la pueda considerar.

19. Los recientes acontecimientos en el Líbano, con la condenable masacre en los campos de refugiados, constituyen una clara llamada para la búsqueda, a través de renovadas fórmulas políticas, de un entendimiento duradero y justo al problema palestino, que sigue siendo la médula en el conflicto árabe-israelí, cuya falta de solución total en el Oriente Medio constituye una amenaza permanente a la paz mundial. Consideramos la propuesta del Presidente Reagan, dada a conocer el 1° de septiembre pasado, como honestamente encaminada a la búsqueda de una fórmula viable y justa. Es incuestionable que por la influencia que ejercen los Estados Unidos en los acontecimientos relacionados con el conflicto árabe-israelí, la iniciativa del Presidente norteamericano es un paso de avanzada hacia la solución del problema y, por ende, en la conquista de la paz en el Oriente Medio. Esta iniciativa es consecuente inclusive con la letra y con el espíritu de Camp David. Ante tales circunstancias no podemos menos que aplaudir tan loable propósito que apunta hacia la dirección correcta.

20. Huelga repetir que mi país condena la adquisición de territorios por la fuerza, cualquiera que fuese el esquema que se utilice para ello, pero, asimismo, consideramos que deben reconocerse la existencia formal del Estado de Israel y su derecho a vivir, libre de toda amenaza o presión, dentro de sus propias fronteras, aspiración legítima, como legítima es también la aspiración del pueblo palestino al restablecimiento de su propio Estado.

21. No podemos menos que insistir sobre el Líbano. Después de las vicisitudes que esta nación ha experimentado la comunidad internacional debe lograr que el

Líbano goce de una plena soberanía, eliminando de su territorio todas las fuerzas militares foráneas, cualquiera que fuere el pretexto que se invoque para permanecer en él, recobrando, como país independiente que es, el control y jurisdicción totales y completos en su territorio. En otras palabras, se debe procurar ubicarse en la posición de ejercer todos los atributos de un Estado soberano, con capacidad para rechazar las intromisiones u ocupaciones extranjeras. El Salvador, que no permite ni permitirá jamás la injerencia de fuerzas extranjeras en su territorio, apoya toda iniciativa internacional tendiente a capacitar al Líbano como Estado libre e independiente, en el cual se respete su unidad política y su integridad territorial.

22. Continúa inscrita en el programa de la Asamblea General la cuestión de Chipre, que tiene ya muchos años de debatirse. Resulta justificada entonces la inquietud de la comunidad internacional por que se llegue a un acuerdo definitivo. Hemos tomado nota con satisfacción de los continuos esfuerzos de la Secretaría General y sus misiones de buenos oficios a fin de adelantar las conversaciones entre las dos comunidades, mecanismo que sigue siendo, por ahora, el mejor vehículo para solucionar en forma concertada el problema. Debemos reconocer que, en este caso, la UNFICYP ha desarrollado cabalmente su misión básica de mantener y preservar el clima de sosiego político necesario para que puedan prosperar las conversaciones entre las comunidades turca y chipriota.

23. Queremos también expresar nuestra preocupación por la prolongada guerra entre la República Islámica del Irán y el Iraq. Este conflicto internacional ha puesto en evidencia la impotencia de las Naciones Unidas. Si no supiéramos que el Consejo de Seguridad ha discutido el asunto y que la Secretaría ha hecho renovados esfuerzos para resolver la controversia por medios pacíficos, diríamos que toda la maquinaria establecida en la Carta para poner fin a las contiendas internacionales es letra muerta. ¿Hasta cuándo persistirá la guerra entre esas dos naciones sin que la comunidad internacional le ponga un alto? Incuestionablemente la conducta de esos dos países ha servido para incrementar el escepticismo que pesa sobre la Organización.

24. El Afganistán sigue siendo un núcleo de tensión para la comunidad internacional. En tanto el pueblo afgano no pueda determinar su propio destino, libre de la intervención flagrante que significa la presencia de casi 100.000 miembros del ejército soviético, en violación de los principios más elementales de la Carta, no se podrá dar una solución política justa.

25. Paralelamente a la situación anterior existe una similar constituída por la ocupación de las tropas de Viet Nam en Kampuchea, que ha deteriorado los esfuerzos por la paz en toda la región del Asia sudoriental. En este anormal estado de cosas también el arreglo debe buscarse a la luz de los postulados de la Carta. En ese sentido el retiro de las tropas extranjeras es requisito sine qua non, porque la creación de las Naciones Unidas se hizo precisamente para impedir esas grotescas violaciones a la paz y la seguridad internacionales.

26. El Salvador censura en los términos más enérgicos la discriminación racial que ha pasado a la categoría de práctica normativa en el Gobierno de Sudáfrica. La conciencia universal ha condenado el *apartheid*

que representa la antítesis del humanismo. En consecuencia, es irreconciliable con los valores de la equidad y de la convivencia armónica y forma parte de la cadena causal de los intermitentes estallidos de violencia que se dan como manifestación de protesta y rebeldía frente a un estado de cosas paladinamente injusto. Por ello seguiremos prestando nuestra colaboración a los esfuerzos desplegados por las Naciones Unidas a fin de que Sudáfrica acate las normas de aceptación universal incorporadas en la Carta.

27. La otra cuestión que afecta al Africa meridional está también vinculada con la conducta de Sudáfrica en Namibia. La comunidad internacional, a través de las Naciones Unidas, ha promovido un marco de solución a fin de que Namibia obtenga su independencia. Hasta el presente Sudáfrica ha logrado, valiéndose de subterfugios, socavar el arreglo político, perpetrando así la ocupación ilegal de ese Territorio. Es más, éste ha servido para lanzar actos continuados de agresión. Por consiguiente, se deben redoblar esfuerzos para remover obstáculos y obtener la pronta liberación de ese pueblo, eliminando así un núcleo más de tensión que está envenenando inclusive las relaciones Este-Oeste.

28. Las Naciones Unidas, a nivel global, seguirán siendo un instrumento adecuado para encarar crisis y sofocar conflictos, si en él renovamos colectivamente la fe; empero, no debe abusarse de su mecanismo institucional al desviar su cometido al campo de la propaganda, en beneficio sectario de intereses, a sabiendas que con sus acciones no se pretende la solución de los problemas sino impactos transitorios de opinión pública.

29. Con todo, la amenaza a su institucionalidad es mayor aún cuando se pretende darle competencia a las Naciones Unidas en asuntos domésticos de los Estados, sólo por estar tales asuntos vinculados a corrientes dogmáticas de opinión. En este último caso el eventual poder de influencia de la Organización es una maraña más que obstaculiza la superación de los problemas cuyo único factor de solución sigue estando, por su carácter y naturaleza, en manos del propio pueblo que conoce mejor que nadie su propia situación. La artificialidad de exagerar situaciones nacionales para darles carácter internacional choca, pues, contra el principio esencial de la libre determinación de los pueblos. De más está decir que para insuflarle ese carácter de artificialidad esos nefastos intereses injerencistas también violan el postulado de la no intervención en los asuntos internos o externos de los Estados.

30. En otro orden de cosas, la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar ha sido un ejercicio de paciente negociación en el que se ha tratado de conciliar intereses de tan variada naturaleza y consideración. Por sólo esa circunstancia ningún Estado lógicamente podría quedar completamente satisfecho. ¿Hasta dónde las expectativas reales están hoy configuradas en el texto final ya adoptado? Esta, a nuestro juicio, es la reflexión que todos los Estados virtualmente se hacen. Y de su respuesta dependerá que la Convención de las Naciones Unidas sobre el derecho del Mar¹ oriente y regule el régimen de los océanos, incluidos los fondos marinos. La votación llevada a cabo el 30 de abril de este año apunta a que

este instrumento internacional tenga una amplia aceptación.

31. Paz y desarrollo: he aquí dos palabras claves. Los conflictos de carácter económico como la confrontación Norte-Sur afectan, al igual que los focos de tensión política, las relaciones internacionales. En ese marco, todos sabemos que el tema de las negociaciones globales fue traído de nuevo a consideración de la Asamblea, tanto en su undécimo período extraordinario como en sus trigésimo quinto y trigésimo sexto períodos ordinarios de sesiones, sin haberse obtenido progreso. No creo que debamos detenernos en la tarea inútil de echar la culpa por la falta de avance. Más bien debemos hacer hincapié en la necesidad de romper este *impasse* que tanto daño está haciendo a las relaciones económicas entre países desarrollados y países en desarrollo.

32. La gran familia americana ha dado en el transcurso de este año dos extraordinarias muestras de solidaridad a las que deseo referirme por el gran significado que la acción mancomunada y simultánea posee en sí misma, hecho que hace augurar días mejores como los que soñó el Libertador Simón Bolívar. Me refiero, en orden cronológico, al valioso y emotivo — y no por eso menos objetivo — respaldo que el proceso de democratización en que se ha empeñado mi país, El Salvador, recibió de parte de la abrumadora mayoría de hermanos países del continente latinoamericano, reunidos en el seno de la Organización de los Estados Americanos en Castries, Santa Lucía. En buena parte gracias a ese respaldo las elecciones convocadas para el 28 de marzo pasado dejaron de ser un mero ideal y se convirtieron en una palpable realidad.

33. La otra muestra de solidaridad continental la recibió la hermana República Argentina con motivo de la terca persistencia de un colonialismo hace mucho desfasado. Me refiero a las Islas Malvinas. Mi Gobierno respalda la aspiración argentina por lograr el pleno ejercicio de su soberanía sobre ellas, basándose no únicamente en la solidaridad continental ni tampoco solamente en el derecho, sino también en los principios que contiene la resolución 1514 (XV) de la Asamblea General. Consecuente con esos principios El Salvador ha respaldado, respalda y respaldará el proceso de descolonización en todas las regiones del mundo. Al reafirmar su vocación pacifista El Salvador exhorta a las partes involucradas a buscar los medios que establece el derecho internacional para poner término a esa controversia y, en particular, el medio de la negociación.

34. Se conmemora este día el descubrimiento de América. Independientemente de los hechos polémicos, casi meramente anecdóticos o pertenecientes sólo a la pequeña historia, relativos a quién fue el primer navegante que avistó costas americanas y cuál era su origen, el hecho cierto es que Colón y España constituyen juntos un símbolo: el símbolo de la fe y del coraje de un hombre; el símbolo de la fe y del coraje de un reino.

35. Como los pueblos de ayer los pueblos de hoy son testigos de hazañas increíbles que no desdicen de las grandes epopeyas que la gran historia recoge y transmite.

36. Pero para nuestra desgracia los pueblos de hoy, como los pueblos de ayer, siguen siendo testigos de

colonialismos antihistóricos, de provocaciones, de hegemonismos, de agresiones, de explotación. Si bien es cierto que la humanidad ha hecho prodigiosos avances tecnológicos en su organización, en sus procedimientos, en sus aspiraciones y en su psicología, en ella ha quedado algo que la hermana con una humanidad que vivía en cavernas.

37. Es imperativo que acomodemos el desarrollo tecnológico al desarrollo social y viceversa. Es imperativo que rompamos esa absurda contradicción de una humanidad que no ha variado mucho desde la edad de piedra y una tecnología que lleva hombres de guerra al espacio exterior. Es imperativo que veamos como humanidad los pasos falsos que damos en el filo de la navaja. Es imperativo que recordemos todos que las victorias de la paz son superiores y más deseables que las victorias de la guerra.

38. Sr. SALIM (República Unida de Tanzania) (*interpretación del inglés*): Señor Presidente, permítaseme comenzar expresándole nuestras sinceras felicitaciones por su elección para la Presidencia de este período de sesiones. Este es un homenaje adecuado a su país y a usted personalmente. Nos complace observar que en estos momentos cruciales en que las Naciones Unidas se ven sometidas a severas pruebas por las tensiones y conflictos en constante aumento, como también por los crecientes problemas económicos, los Miembros de la Organización hayan confiado a un estadista consciente y capaz la tarea de orientarnos en este difícil camino. Permítaseme también rendir homenaje a su predecesor, el Sr. Kittani, que presidió el trigésimo sexto período de sesiones de la Asamblea General con eficacia, dignidad y capacidad. Hemos observado con reconocimiento los encomiables esfuerzos que continuamente ha realizado el Secretario General para reafirmar la autoridad de la Organización y ponerla al servicio de las naciones en momentos de conflicto. Al brindar una bienvenida oficial y una calurosa felicitación al Secretario General con motivo de su elección para ese cargo, permítaseme asegurarle la plena cooperación de mi país en los próximos años.

39. Desde el último período de sesiones la comunidad internacional — y especialmente la Organización — ha debido enfrentar tiempos de prueba y cuestiones que planteaban desafíos. El mundo presenció con horror la matanza en el Líbano. Permanecimos impotentes mientras el conflicto en las Falkland (Malvinas) degeneraba en un enfrentamiento armado y provocaba bajas. Existe un casi sutil sentimiento de resignación a medida que el *apartheid* continúa diseñando los medios más brutales para subyugar al pueblo de Sudáfrica. El pueblo namibiano continúa condenado a la ocupación ilegal y al colonialismo de la Sudáfrica racista. No hemos podido poner término a la triste guerra iraní-iraquí.

40. Actualmente somos testigos de uno de los más inquietantes períodos de la era de posguerra. El delicado equilibrio, tan costosamente logrado a lo largo de muchos años a través del proceso del diálogo y la distensión internacionales, está cediendo su lugar a la tirantéz y el enfrentamiento. Los mecanismos para la solución de las controversias, que fueron tan laboriosamente creados, han perdido casi el control sobre la tendencia de las relaciones internacionales. Hoy la tirantéz impera en todas las regiones del mundo. El enfrentamiento y el abierto recurso a la fuerza se han convertido en medios comunes para solucionar las

controversias. La pregunta fundamental radica en si la paz y la seguridad pueden ser mantenidas en un ambiente en el que existe la genuina preocupación de que el hecho de recurrir a medios ilegítimos quede sin ser castigado por la comunidad internacional o, en el peor de los casos, sea recibido con aquiescencia por los Miembros de la Organización.

41. La política de la fuerza, que tanto nos recuerda a la era de la guerra fría, parece estar insinuándose nuevamente contaminando así la atmósfera política internacional. Como consecuencia, el consenso global que se había alcanzado con respecto a diversos problemas en el mundo se ha dejado de lado por este resurgimiento de la política de la guerra fría. En diferentes partes del mundo los perennes problemas han continuado resistiendo a las soluciones mientras que han surgido nuevas situaciones de crisis.

42. La paz es un proceso deliberado. Para alcanzarla debemos emprender un camino claro, deliberado y determinado en lo que se refiere a la búsqueda de soluciones para los conflictos existentes y de medios viables para evitar los subyacentes. Pero no podremos lograr nada de esto a menos que nuestra resolución sea definida y firme nuestra decisión. No podremos hacerlo a menos que permanezcamos fieles a los ideales de la Carta y estemos dispuestos a darles una oportunidad. Los Estados Miembros estarían desconociendo el propósito mismo de su adhesión a la Carta si por una parte exaltarán sus ideales y por la otra aplicarán políticas destinadas a socavarlos.

43. El *apartheid* constituye una constante agresión contra el pueblo de Sudáfrica y una seria amenaza a la paz y a la seguridad internacionales. Es un hecho que el *apartheid* no es invencible, pero la lucha hacia su eliminación se ve frustrada por el apoyo directo o indirecto que el régimen de *apartheid* recibe de algunos Miembros de la Organización. Sin embargo esos Miembros acrecientan su cooperación y apoyo a ese régimen. No necesitamos repetir las veces en que la comunidad internacional no pudo tomar medidas debido al uso del veto. No necesitamos recordar a la Asamblea que la cuestión de las sanciones globales contra ese régimen sigue congelada debido únicamente a la falta de buena voluntad de parte de algunos miembros permanentes del Consejo de Seguridad para considerarla seriamente. Tampoco necesitamos especificar todos los sectores de la cooperación económica, política y militar que se ven afectados por esta actitud.

44. Lamentablemente esos obstáculos colocados en el camino de la lucha por la libertad en Sudáfrica surten el efecto de fortalecer al régimen de *apartheid* y de hacerlo aún más insensible a la razón y más desafiante de la opinión pública mundial. El efecto general es bloquear los propósitos pacíficos que tienden a la eliminación del flagelo del *apartheid*. Cuando se bloquean los medios pacíficos los combatientes por la libertad no tienen otra opción que recurrir a la resistencia armada. El mensaje que se expresa en forma clara y en voz alta desde la tierra del *apartheid* es que el pueblo de ese suelo desgraciado está dispuesto a hacer supremos sacrificios por su libertad y su dignidad. De acuerdo con el resto de África reafirmamos nuestro apoyo y nuestra solidaridad para con el pueblo sudafricano y reiteramos nuestra convicción de que la comunidad internacional puede hacer una importante contribución a esa lucha si se hace cargo de su propia

responsabilidad e instituye medidas apropiadas con arreglo al Capítulo VII de la Carta.

45. Hoy, casi dos decenios después de que este órgano pusiera fin al Mandato de Sudáfrica y asumiera responsabilidad directa sobre el Territorio, el pueblo de Namibia continúa viéndose privado de sus derechos humanos más básicos. Ciertamente, el hecho de que Namibia continúe sometida al racismo, al colonialismo y a sufrimientos humanos proyecta una triste sombra sobre la eficacia de las Naciones Unidas. La continua ocupación ilegal de ese Territorio internacional por Sudáfrica es una flagrante violación del derecho internacional y constituye una afrenta a la conciencia del mundo y a la dignidad fundamental de la humanidad.

46. El régimen de *apartheid* goza de un record extraordinario en su escarnio de la opinión internacional. Dentro de Namibia ha desencadenado el reino del terror contra el pueblo de ese Territorio internacional y particularmente contra los dirigentes y los heroicos combatientes de la South West Africa People's Organization (SWAPO). El régimen también se ha ocupado de propulsar sustitutos internos en un intento por facilitar la imposición de una solución neocolonial al problema.

47. Por otra parte, Sudáfrica ha estado dedicada a una sistemática campaña de desestabilización de los Estados africanos vecinos. Usando el Territorio internacional de Namibia como una plataforma de lanzamiento ha cometido repetidamente actos abiertos de agresión contra la República Popular de Angola y durante esa campaña ha infligido daño y destrucción a la vida y la propiedad. Mujeres y niños y otros civiles inocentes han sido sus constantes víctimas y desde hace más de un año ha ocupado partes de la Angola meridional a pesar de la protesta y condena internacionales. Mozambique, Zambia y Zimbabwe se han visto también sometidos a la agresión, mientras el régimen de *apartheid* proseguía ejerciendo su presión sobre Botswana y alimentando la subversión contra el Reino de Lesotho. Como parte de su conspiración contra esos Estados africanos, Sudáfrica ha estado capacitando, financiando y equipando a mercenarios para desestabilizar a algunos de esos Estados. Todos estos actos constituyen una clara amenaza a la seguridad y estabilidad de la región, con peligrosas implicaciones para la paz y la seguridad internacional. Se puede hacer caso omiso de ellos sólo a costa de la seguridad colectiva.

48. Las negociaciones sobre la cuestión de Namibia se han convertido en una serie de desencantos y frustraciones. Dondequiera se hayan presentado perspectivas de ver la luz al final del túnel, esas perspectivas se vieron frustradas por la introducción de nuevas e irracionales demandas en el proceso de negociación. Mientras hemos estado dedicados a las negociaciones destinadas a asegurar una solución pacífica a la cuestión de Namibia hemos mantenido que: primero, la resolución 435 (1978) del Consejo de Seguridad sigue constituyendo la base para lograr la independencia de Namibia y, en consecuencia, es necesario aplicarla sin demora; segundo, el grupo de contacto occidental, a cuya iniciativa diplomática se concibió originalmente el plan para la independencia de Namibia y cuyos miembros ejercen considerable influencia sobre Sudáfrica, tiene el deber de hacer que se aplique; y, tercero, debe destacarse el papel central de la Organización en el trabajo por la independencia de ese Territorio.

49. Durante los últimos meses, los Estados de primera línea, la SWAPO y Nigeria han celebrado consultas constructivas con el grupo de contacto occidental respecto de la aplicación de la resolución 435 (1978) del Consejo de Seguridad. Aunque se han logrado ciertos progresos, lamentamos que algunos problemas permanezcan sin solución. Pero el obstáculo fundamental sigue siendo la intransigencia del régimen sudafricano, y este desafío de las autoridades sudafricanas se ve lamentablemente respaldado por la introducción en el proceso de negociaciones de una cuestión extraña.

50. Es así motivo de profundo pesar que una cuestión ajena venga a constituir una dificultad. El intento de vincular la independencia de Namibia con la retirada de las fuerzas cubanas de Angola amenaza seriamente con desarticular toda la labor. El hecho de que esta idea de vinculación se denomine ahora eufemísticamente paralelismo no cambia en absoluto la sustancia de esa política. Hemos dejado sentado claramente que esta cuestión va en contra de la letra y del espíritu de la resolución 435 (1978) del Consejo de Seguridad y constituye una injerencia en los asuntos internos de un Estado soberano. Esta posición fue reiterada por los Jefes de Estado y de Gobierno de los Estados de primera línea y por el Presidente de la SWAPO, en su comunicado emitido en la reunión en la cumbre celebrada en Lusaka el 4 de septiembre de este año. Teniendo en cuenta los laboriosos esfuerzos que se han hecho por parte de todos los interesados con miras a concretar una solución negociada de este problema aparentemente insoluble, sería sumamente triste, sin duda, que esos esfuerzos en determinado momento pudieran derrumbarse debido a la insistencia de introducir en las negociaciones una cuestión que es totalmente ajena a la resolución 435 (1978) del Consejo de Seguridad. Al respecto, nos complace la clara declaración hecha por el Ministro de Relaciones Exteriores de Francia, Sr. Claude Cheysson, quien ayer, en su conferencia de prensa en Dar-es-Salaam, dejó sentado sin ambages que Francia rechaza la cuestión de la vinculación.

51. La libertad y la independencia de los pueblos y los países son principios que consideramos sacrosantos. En consonancia con esta política hemos apoyado y seguiremos apoyando el derecho del pueblo del Sáhara Occidental a la libre determinación y a la independencia. Es un derecho consagrado en la Carta de las Naciones Unidas y en la de la Organización de la Unidad Africana (OUA). De esta forma, mientras buscamos una solución al problema del Sáhara Occidental, mi país seguirá guiándose en sus compromisos por estos principios.

52. Otro ejemplo trágico de la impotencia de la comunidad internacional es el de la situación en el Líbano. La actual tragedia, con sus consecuencias para la soberanía e integridad de una nación y los elementales derechos humanos de los pueblos libanés y palestino, amenaza con conducir a la región entera por el camino de la total conflagración. La ocupación israelí del Líbano, la guerra brutal perpetrada contra los palestinos por Israel, el asedio de Beirut y las terribles matanzas en Sabra y Shatila son una clara demostración del peligro que representa una situación que se agrava de más en más en la región. Israel ha invadido y continúa ocupando el territorio de un Miembro soberano de la

Organización. Es responsable del asesinato de palestinos inocentes, mujeres y niños. Quizás uno no puede expresar adecuadamente el sufrimiento, el tormento y la humillación a que están sujetos los sobrevivientes bajo la ocupación israelí.

53. Rendimos homenaje a los pueblos libanés y palestino por su heroísmo y firmeza. Honramos sus monumentales sacrificios por la causa de la preservación de su dignidad y en la lucha por lo que es justo y correcto. También rendimos tributo a la Organización de Liberación de Palestina (OLP), que en momentos de tan profunda crisis ha demostrado un coraje a toda prueba y una habilidad de estadista.

54. Tanzania reitera su firme creencia de que la restauración de la paz y la seguridad reside no en la política de la aventura militar por parte de Israel, sino en la promoción de los atributos fundamentales de la paz. Una paz genuina y duradera depende del goce por parte del pueblo palestino de su inalienable derecho a la libre determinación, incluso el derecho a establecer un Estado independiente propio. La adquisición de territorio por la fuerza es inadmisibles y, en consecuencia, Israel debe retirarse de todos los territorios que ha ocupado. Conforme con este principio, debe igualmente subrayarse que el respeto de la soberanía y la integridad territorial de todos los Estados de la región es una condición necesaria para el logro de una solución genuina, viable y duradera del problema.

El Sr. Beye (Mali), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

55. La guerra entre el Iraq y la República Islámica del Irán continúa siendo una cuestión de gran preocupación para mi país. Lamentamos el hecho de que los dos vecinos no alineados estén todavía embarcados en una guerra aparentemente sin fin, que ha cobrado ya tantas víctimas y llevado a una devastación material tremenda. Mi país activamente ha apoyado y continuará apoyando los esfuerzos de mediación de las Naciones Unidas, del Movimiento de los Países no Alineados, de la Organización de la Conferencia Islámica, así como también de los países que han tratado de encontrar una solución rápida, pacífica y duradera del conflicto. A este respecto, tomamos nota con satisfacción de los considerables esfuerzos realizados por el actual Presidente del Movimiento de los Países no Alineados. Por consiguiente, una vez más renovamos nuestro llamamiento a las partes en el conflicto para que, a través de las negociaciones, le pongan fin.

56. El año pasado manifestamos nuestro optimismo con respecto a la situación en Chipre. El impulso que se había inyectado a las conversaciones intercomunales con la presentación de propuestas amplias que abarcaban tanto el aspecto territorial como el constitucional del problema, desgraciadamente parece haber pasado. La persistencia de este problema continúa sumergiendo a ese atormentado país en una división más profunda. Mi delegación continuará apoyando los esfuerzos tendientes a promover el diálogo y buscar un marco político dentro del cual pueda solucionarse el problema. Seguimos confiando en que las partes en el conflicto demostrarán una voluntad genuina de cooperar plenamente con los representantes del Secretario General en la preparación de un marco mutuamente aceptable para poner fin a la tragedia mediante la restauración de la unidad y la integridad territorial, así como también a través de la preservación de la

soberanía, la independencia y el no alineamiento de ese país.

57. Tanzania apoya los nobles esfuerzos del pueblo coreano hacia la reunificación pacífica de su país. Al mismo tiempo, creemos firmemente que la retirada de todas las fuerzas extranjeras de la región constituiría un paso significativo hacia el comienzo de un diálogo entre las dos partes de Corea, orientado a lograr eventualmente la reunificación pacífica.

58. Se trate del Afganistán o de Kampuchea, debemos desplegar esfuerzos concertados para solucionar los principales problemas sobre la base del respeto de los principios de soberanía, integridad territorial y no intervención en los asuntos internos de esos Estados. Para hacerlo, sin embargo, debe existir de parte de todos la voluntad de elaborar un marco político dentro del cual puedan ser resueltos esos problemas. En lo que a nosotros respecta, continuaremos apoyando las iniciativas orientadas a encontrar un camino político para su arreglo final.

59. Contemplamos con profundo desaliento la esterilidad de las muchas negociaciones de desarme que hasta ahora han tenido lugar. El segundo período extraordinario de sesiones dedicado al desarme fue particularmente decepcionante. Reflejó la tendencia que se aleja de una seria búsqueda del desarme. La carrera de armamentos, en lugar de verse obstaculizada, ha recibido un nuevo y poderoso impulso. Las políticas de fuerza están amenazando con destruir la frágil trama de la distensión, mientras los preparativos de guerra continúan sin impedimentos. Se están perfeccionando las armas y nuevas y más avanzadas surgen de las líneas de montaje. Los presupuestos militares registran las cifras más altas. Las ideas de una guerra nuclear limitada y de la llamada mayor seguridad a través de la superioridad nuclear parecen estar trabajando para socavar el clima indispensable para la búsqueda de la paz mediante el desarme, que durante todo este tiempo ha sido la piedra angular de todas las negociaciones. En resumen, el espectro de un holocausto se cierne sobre el mundo mientras la situación internacional crea la posibilidad de una conflagración internacional.

60. Las políticas de poder han hecho a los países prisioneros de su propia inseguridad, lo que a su vez ha alimentado la carrera para obtener más armamentos. Se necesita un enfoque nuevo y valiente para salir de este círculo vicioso. Habida cuenta de esto, la prioridad debe colocarse en el desarme nuclear porque las armas nucleares representan la amenaza más inmediata para la misma supervivencia de la humanidad.

61. El Océano Indico está cerca de nuestro continente africano y la Asamblea hace más de diez años aprobó la Declaración del Océano Indico como zona de paz [resolución 2832 (XXVI)] para librar a esa zona de la rivalidad militar, pero los acontecimientos se desarrollan en una dirección completamente opuesta. El Océano Indico está siendo más militarizado por las Potencias rivales. En contra de los deseos de paz y seguridad en la región de los Estados del litoral e interiores, se están estableciendo nuevas bases militares extranjeras e introduciendo en la zona buques de guerra nucleares y otros armamentos. La siempre creciente presencia militar extranjera y la rivalidad de las grandes Potencias colocan en peligro a la paz de los países de la región del Océano Indico. Hemos sido testigos también de la lamentable obstrucción, por parte de ciertas

Potencias, de la celebración de la Conferencia sobre el Océano Indico. Esta situación exige que se tomen medidas. Por consiguiente, creemos ahora más que nunca que es necesaria la Conferencia sobre el Océano Indico.

62. Para un pueblo empobrecido la paz y la seguridad significan más comida, vivienda y seguridad ante el flagelo del subdesarrollo económico. Debido a que la carrera de armamentos malgasta tantos recursos escasos y mano de obra, mientras la mayoría de los pueblos del mundo vive en una abyecta pobreza y miseria, mi delegación considera que estos problemas están inextricablemente vinculados. Vinculados, por un lado, por la coexistencia entre el gran gasto en armamentos y la necesidad de desarrollo económico y, por el otro, por la inseguridad creada por esos armamentos y la causada por la desesperanza económica.

63. Al considerar esta estrecha interrelación entre el desarme y el desarrollo, por lo tanto, es imperativa la necesidad de asegurar que el desarme haga contribuciones viables para el desarrollo social y económico de los países en desarrollo, particularmente para el establecimiento de un nuevo orden económico internacional.

64. Todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas reconocen la gravedad de la creciente crisis económica mundial. Las medidas a corto plazo adoptadas por algunos países desarrollados en su intento de estimular la recuperación económica global no han logrado producir los resultados deseados. Resulta evidente la necesidad crucial de adoptar un enfoque más realista a fin de eliminar el desequilibrio estructural que caracteriza el injusto sistema económico internacional actual.

65. Si bien los países desarrollados sienten cada vez más el efecto del deterioro de la situación económica mundial, son los países en desarrollo los que continúan enfrentándose a los embates de esta crisis debido a la vulnerabilidad de sus pobres economías ante condiciones externas desfavorables. Estas condiciones, que de por sí tienen un carácter estructural, se vuelven aún peores debido a las medidas de ajuste unilaterales adoptadas por algunos países desarrollados sin tener debidamente en cuenta su efecto negativo sobre las economías de los países en desarrollo. Así, pues, por ejemplo, las medidas proteccionistas en contra de las materias primas y los productos manufacturados exportados por los países en desarrollo han llevado a un continuo deterioro en el intercambio comercial de los países en desarrollo. Muchos países en desarrollo sufren graves problemas con su balanza de pagos. Sin embargo, las instituciones financieras y monetarias internacionales creadas para tratar tales problemas han demostrado ser insensibles a las necesidades de desarrollo del tercer mundo.

66. La interdependencia entre las naciones sólo puede ser de beneficio mutuo para todos los países si reconocemos también la imperiosa necesidad de actuar colectivamente en nuestra búsqueda de soluciones apropiadas para los problemas económicos globales. Pero la comunidad internacional no deja de reconocer la necesidad de que se adopten medidas colectivas con respecto a esos problemas. Mediante sus numerosas resoluciones y declaraciones, la Asamblea ha exhortado constantemente a todos los Miembros de la Organización a que entablen negociaciones serias con miras

a aplicar las metas y objetivos del nuevo orden económico internacional. La resolución 34/138 de la Asamblea General relativa a la iniciación de las negociaciones globales sobre la cooperación económica internacional para el desarrollo aún ofrece el mejor marco para un tratamiento amplio, coherente e integrado de los problemas conexos en la esfera de las materias primas, la energía, el comercio, el desarrollo, el dinero y las finanzas.

67. Incluso a riesgo de parecer reiterativo, debiera destacarse que lo que ha faltado ha sido la necesaria voluntad política, especialmente por parte de ciertos países desarrollados, a fin de convertir en medidas concretas los deseos de la comunidad internacional. Resulta asimismo desalentador observar que algunos países desarrollados todavía insisten en aplicar ciertas condiciones que siguen demorando la iniciación de estas negociaciones globales tan ansiadas. Por consiguiente, deseamos expresar nuestra sincera esperanza de que todos los Estados Miembros aquí representados intensifiquen sus esfuerzos durante el actual período de sesiones a fin de facilitar sin más demoras la iniciación de las negociaciones globales. Mi delegación está dispuesta a prestar su plena cooperación al respecto. Creemos firmemente que sólo mediante el diálogo y la negociación las naciones podrán encontrar soluciones comúnmente aceptables para sus problemas afines y para beneficio de todos los pueblos del mundo.

68. Difícilmente haya habido un sector en la historia reciente en que estuvieran envueltos tantos intereses, en que hubiera tantas diferencias de intereses y en que la búsqueda de la reconciliación fuera tan compleja como en el caso de la legislación que habrá de regir para los océanos y mares del mundo. En consecuencia, si ha habido un ejemplo contemporáneo de lo que la comunidad internacional de naciones podría lograr mediante sus esfuerzos colectivos, cuando tales esfuerzos están unidos a una voluntad política y a la determinación de lograr el éxito, es el de la Convención de las Naciones Unidas¹ sobre el Derecho del Mar recientemente concertada.

69. Nadie ha quedado ni podría quedar plenamente satisfecho con ella. Después de todo, es el producto de la doctrina de toma y daca. Por cierto que muchos de nosotros creemos que se podría haber hecho más justicia. A pesar de ello, estamos seguros de que la Convención constituye una base adecuada para el fomento de la justicia en la utilización de los océanos y un paso encomiable en el establecimiento del nuevo orden económico internacional. Nos sumamos a aquéllos que han solicitado su firma y ratificación a fin de que entre en vigor cuanto antes. Un logro histórico de tal magnitud es muy importante para desperdiciarlo y las consecuencias de cualquier demora serían inevitablemente muy graves para todos nosotros.

70. Es evidente que ninguno de los problemas que enfrenta la humanidad es absolutamente imposible de resolver. La cuestión no es saber si es posible o no lograr una solución. Más bien es saber cuánto tiempo podrán esperar estos problemas para ser resueltos, es decir si el tiempo está todavía de nuestra parte. Algunos problemas solamente constituyen una amenaza al bienestar del ser humano; otros prolongan el sufrimiento y otros nos están llevando a nuestra propia destrucción. Nuestras opciones son limitadas, pero las

decisiones son nuestras y el poder de ejercer nuestra voluntad es también nuestro. Sin embargo, el tiempo no está indefinidamente de nuestro lado.

71. Sr. YOKA MANGONO (Zaire) (*interpretación del francés*): En primer lugar, quisiera expresar mis más sinceras felicitaciones al Sr. Hollai de Hungría por su elección para el cargo de Presidente del trigésimo séptimo período de sesiones de la Asamblea General. La adhesión de su país a la paz, y sus cualidades de estadista y diplomático avisado, al igual que su perfecto dominio de los principales problemas que preocupan a la comunidad internacional, son garantía de que los trabajos de este período de sesiones serán dirigidos con competencia y eficacia. La delegación del Zaire le promete su plena cooperación. También quisiera expresar nuestro agradecimiento a su predecesor, el Sr. Kitani, por la competencia, dedicación, tacto y eficacia con que condujo las labores del trigésimo sexto período de sesiones en una situación internacional especialmente difícil. Quiero también reiterar al Sr. Pérez de Cuéllar las felicitaciones sinceras del Presidente, del Consejo Ejecutivo y del pueblo de la República del Zaire por su brillante elección para el cargo de Secretario General y asegurarle nuestra plena colaboración para el éxito de su mandato, en aras de la paz, de la seguridad y del desarrollo en el mundo.

72. La delegación zairense rinde un homenaje al Secretario General por su Memoria sobre la labor de la Organización [A/37/1], donde presenta un sorprendente y especial lúcido análisis que confirma, como si fuera necesario, los méritos, la competencia y la experiencia de una persona muy sensible a nuestra común preocupación por la paz y la seguridad internacionales, por el progreso y el desarrollo, a través de la cooperación que puedan brindar con plena confianza las naciones y los pueblos. Esa Memoria constituye para todos nosotros una invitación a renovar el espíritu y la letra de la Carta y a reafirmar nuestro compromiso respecto del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, de la promoción de la cooperación para el desarrollo, de la disminución o la reducción de las tiranques en el mundo, de la instauración de medidas adecuadas que permitan incrementar la confianza en las relaciones internacionales, del recurso a los mecanismos de seguridad colectiva previstos en la Carta, en resumen, de los principios del derecho internacional que afectan a las relaciones de amistad y cooperación entre los Estados. La República del Zaire, cuya política se inspira en los propósitos y principios de la Carta, atribuye importancia primordial al papel de la Organización.

73. Nuestra lucha por el reconocimiento de nuestro derecho a la seguridad, condición sine qua non del desarrollo, de nuestro derecho al desarrollo y a compartir la prosperidad mundial y de nuestro derecho a ser diferentes, procede de una visión pacífica de las relaciones entre las naciones y los pueblos — visión que se consagra en la propia Carta — y se enmarca en la lucha general de los pueblos del tercer mundo por que haya más justicia y equidad en las relaciones internacionales.

74. Nunca hemos agredido ni amenazado a nadie y tenemos la intención, hoy más que nunca, de llevar a la práctica una política de paz, de buena vecindad, de cooperación y de apertura con todas las naciones del mundo, sobre la base de la ventaja mutua y en el respeto

de nuestra soberanía, de nuestra dignidad y de nuestro derecho a ser diferentes.

75. Todos los esfuerzos que realizamos en el Zaire se dirigen a la edificación de una sociedad zairense democrática, pacífica, moderna y próspera, abierta al aporte fecundo del exterior, pero, al propio tiempo, profundamente arraigada y respetuosa de los valores de su autenticidad.

76. En nombre del Presidente y del Gobierno de la República del Zaire, declaro que no constituimos una amenaza para nadie, ni en lo político ni en lo ideológico ni en lo económico ni en lo militar, y que esperamos de nuestros colaboradores en el mundo que respeten nuestro compromiso. La vocación del Zaire de ser un país amigo de la paz y abierto a la amistad y a la cooperación internacionales dimana de su historia colonial jalonada por los sufrimientos, las expoliaciones y las enajenaciones de todo tipo, pero también dimana de sus luchas numerosas e incesantes llevadas a cabo en distintas formas por la liberación nacional, de su historia después de la independencia en la que han habido no sólo divisiones y secesiones consecutivas resultantes de dos males, el tribalismo, por un lado, y la adopción servil de las ideologías importadas, por la otra, sino también la lucha valiente y sana llevada a cabo por el movimiento popular de la revolución, nuestro partido aglomerador de masas, bajo la dirección de su fundador, Mobutu Sese Seko, para recuperar nuestra identidad cultural.

77. Esta lucha de liberación cultural la llevamos a cabo mediante la política del recurso a la autenticidad, que se puede definir como una marcha crítica y vigilante, que, sin descartar los aportes fecundos de otras culturas, consiste en extraer ante todo de nuestro propio y rico, patrimonio cultural todo lo que pueda permitirnos afirmar nuestra identidad y nuestra personalidad y materializar nuestros objetivos en todo lo que sea edificante para contribuir así a la civilización universal. El Zaire tiene una vocación de paz y de amistad con los otros Estados por su geopolítica peculiar de país situado en el centro del continente africano y por compartir más de 10.000 kilómetros de frontera con nueve países que tienen su propia historia y utilizan como forma de expresión los idiomas francés, inglés, portugués y árabe.

78. Esta política de paz, amistad y cooperación que sigue el Zaire se manifiesta, según el caso, en su política de buena vecindad, en su apego al Africa, en su respeto por la política de no alineación y por los principios de la Carta que rigen las relaciones entre las diferentes naciones del mundo.

79. En cuanto a la paz, ¿qué observamos hoy en el mundo? En el momento actual, la falta de respeto a los compromisos de paz, de descolonización, de cooperación internacional, de interdependencia de los Estados, de solidaridad humana, de sostén de los derechos de los pueblos y de los individuos y de desarme general y completo bajo un control internacional eficaz, falta de respeto que es hoy la principal fuente de tiranques, conflictos, guerras y desconfianza en las relaciones internacionales, de la crisis económica y moral y de la no materialización de los objetivos definidos y proclamados unánimemente en la Carta.

80. Si el decenio de 1970 terminó con una nota amarga, las perspectivas para el decenio de 1980 no

parecen ser mucho mejores. Algunas de las cuestiones políticas, económicas y sociales de fundamental preocupación que han merecido la atención de la comunidad internacional, tanto en el trigésimo sexto período de sesiones de la Asamblea General como en otros foros, siguen sin solución satisfactoria y otras siguen en el estancamiento.

81. Todo hace pensar que la situación internacional continuará marcada en el futuro inmediato por la tirantez creciente, la desconfianza en las relaciones entre los Estados, la intensificación de la carrera de armamentos, la injerencia en los asuntos internos de otros Estados, el recurso a la violencia y las dificultades en la cooperación internacional para el desarrollo, lo que plantea una amenaza para la paz y, en consecuencia, para la supervivencia misma de la humanidad.

82. La crisis a la vez política, económica y social que sacude actualmente al mundo ha afectado enormemente a las Naciones Unidas en la materialización de sus objetivos. Esta incapacidad en que se encuentran las Naciones Unidas a causa de la falta de respeto por los Estados de los compromisos libremente suscritos tiene como consecuencia complicar aún más los problemas del mundo actual y suscita un sentimiento general de inseguridad.

83. El Artículo 2 de la Carta enuncia los principios del *jus cogens*, que tienen fuerza obligatoria y vinculan a todos los Estados de la comunidad internacional. Lamentablemente, muchos Estados, al abusar de su poderío, se desentienden de sus obligaciones de no recurrir a la fuerza, de no injerirse en los asuntos internos de otros Estados, del arreglo pacífico de las controversias, socavando de esta forma la autoridad de la Organización de la cual son Miembros. Algunos incluso llegan a institucionalizar los métodos de violencia con el único objetivo de aprovecharse de una situación injusta y arbitraria.

84. Desde la creación de las Naciones Unidas, hace ya 37 años, la cuestión del desarme es el centro de numerosas negociaciones: se acumulan resoluciones, se conciertan tratados, proliferan órganos de negociación, tanto dentro como fuera del marco de las Naciones Unidas. Es necesario decir que, lamentablemente, a pesar de todo esto, no se ha podido detener o invertir la carrera de armamentos; por el contrario se ha intensificado.

85. A pesar de los instrumentos internacionales que prohíben los ensayos de armas nucleares, todos los días nos sorprende saber de la fabricación de nuevas armas y el perfeccionamiento de armas cuya capacidad de destrucción sobrepasa toda imaginación. En virtud del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares [resolución 2373 (XXII), anexo], numerosos Estados se han comprometido a no fabricar o poseer tales armas. Sin embargo, las grandes Potencias continúan la carrera de armamentos nucleares en nombre de un pretendido equilibrio de fuerzas y de la peligrosa teoría de la disuasión, acumulando cada día cantidades cada vez más inquietantes de armas nucleares y rehusándose a conceder garantías negativas a los Estados que no poseen armas nucleares.

86. Gracias a las facilidades que le han sido otorgadas por ciertas Potencias con desprecio de la resolución 421 (1977) del Consejo de Seguridad, que imponía un embargo al envío de armas a Sudáfrica y con desprecio

de la Declaración de la OUA sobre la desnuclearización de África², la posesión por parte de Sudáfrica de la bomba nuclear coloca a todos los Estados africanos y en particular a los Estados vecinos en una situación de inseguridad total.

87. Si la carrera de armamentos nucleares inquieta justificadamente a la comunidad internacional, la cuestión de las armas convencionales también merece legítimamente nuestra atención, pues son ellas las que actualmente se utilizan en todos los lugares donde existen focos de tensión en el mundo. La República del Zaire saluda con satisfacción la aprobación por las Naciones Unidas, el 10 de octubre de 1980, de la Convención sobre Prohibiciones o Restricciones del Empleo de Ciertas Armas Convencionales que Puedan Considerarse Excesivamente Nocivas o de Efectos Indiscriminados, y los tres Protocolos anexos³.

88. Pero, para ser más fructíferas, las negociaciones posteriores debieran examinar los aspectos más cruciales del problema planteado por las armas convencionales, es decir su excesiva producción, su perfeccionamiento y su transferencia hacia los focos de tensión. La responsabilidad de esta situación incumbe a los productores, más preocupados de los beneficios que extraen de la industria de los armamentos, que del peligro que su diseminación plantea para la paz y la seguridad internacionales.

89. El Documento Final del décimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General [resolución S-10/2], dedicado al desarme, puso acertadamente el acento sobre la necesidad de abordar la problemática del desarme desde el punto de vista del desarrollo, pues la carrera de armamentos absorbe recursos considerables que debieran ser afectados a la solución de problemas económicos y sociales acuciantes. En efecto, sólo durante el año 1981, los gastos en armamentos han llegado a 600.000 millones de dólares, en el momento en que UNICEF, entre otros, llamaba la atención sobre la situación dramática de los niños en el mundo. Sólo el 1% de esa suma habría sido suficiente para aliviar sus sufrimientos.

90. La reducción de los presupuestos militares se inscribe en el contexto del objetivo tendiente a la detención y la inversión de la carrera de armamentos, a fin de destinar los recursos necesarios al desarrollo económico, sobre todo de los países en desarrollo. Las resoluciones aprobadas a este efecto por las Naciones Unidas no han sido puestas en práctica, por no haberse logrado la sensibilidad suficiente de la comunidad internacional. Esta incapacidad de la comunidad internacional se ilustra, una vez más, por el fracaso del segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, que, concretamente, solamente pudo aprobar el programa para la Campaña Mundial de Desarme.

91. Como acaba de recordar el Presidente del Zaire en el curso de la reciente Conferencia de Jefes de Estado de Francia y de Africa llevada a cabo en Kinshasa, los dramáticos acontecimientos del Líbano ilustran sobre la complejidad de la crisis del Oriente Medio, donde la situación sigue siendo extremadamente inquietante.

92. La búsqueda de una solución global, justa y duradera del conflicto del Oriente Medio sigue un camino difícil. La importancia que la comunidad internacional

atribuye a la solución rápida de la crisis del Oriente Medio se aprecia, especialmente, a través de las diferentes iniciativas o planes de paz que han surgido en el curso de los últimos años. Esto se debe a que la comunidad internacional realmente ha tomado conciencia de la verdadera gravedad de la situación que se vive en esa región particularmente sensible del mundo con respecto al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

93. Al aprobar la resolución 181 (II) de la Asamblea General, las Naciones Unidas asumieron la responsabilidad histórica de asegurar la existencia en Palestina de un Estado judío, de un Estado árabe y de un régimen internacional especial para la Ciudad Santa de Jerusalén. El Consejo de Seguridad y especialmente sus cinco miembros permanentes debieran tratar de adoptar medidas especiales destinadas a garantizar la seguridad, la estabilidad y la integridad de todos los Estados de la región, para iniciar una era de paz, de estabilidad y de concordia en esa parte del mundo. El pueblo palestino tiene el mismo derecho que el pueblo de Israel, es decir, el de organizarse en un Estado independiente, tener una patria y vivir en paz, dentro de fronteras seguras y reconocidas, al amparo de actos de fuerza.

94. Estamos convencidos de que la solución del conflicto del Oriente Medio depende, por lo menos, del respeto y la aplicación de los siguientes principios: primero, el reconocimiento del derecho de cada Estado de la región a vivir en paz, dentro de fronteras seguras y reconocidas; segundo, el respeto de la integridad territorial, de la independencia política y de la soberanía de cada Estado; tercero, el reconocimiento recíproco entre los Estados de la región; cuarto, el respeto del principio de la inadmisibilidad de la adquisición de territorios por la fuerza; quinto, el reconocimiento del hecho de que la cuestión de Palestina constituye el meollo del problema del Oriente Medio; y sexto, el reconocimiento y el respeto de los derechos inalienables del pueblo palestino, comprendido el derecho a crear un Estado independiente bajo la conducción de la OLP, único representante legítimo del pueblo palestino.

95. Todos estos elementos se encuentran en las resoluciones 181 (II) y 194 (III) de la Asamblea General y 242 (1967) y 338 (1973) del Consejo de Seguridad. Estas cuatro resoluciones, tomadas en conjunto, contienen todos los elementos de una solución global, justa y duradera de la cuestión del Oriente Medio, pues ellas se complementan y permiten, en su totalidad, tener un enfoque global de los diferentes aspectos de este espinoso problema. En este contexto, especialmente, nos congratulamos de la iniciativa franco-egipcia presentada al Consejo de Seguridad⁴ y de las conclusiones de la 12a. Conferencia Árabe en la Cumbre, celebrada en Fez [véase A/37/696]. La comunidad internacional y las Naciones Unidas pueden encontrar hoy en todas estas iniciativas de buena fe los elementos necesarios para la solución del conflicto.

96. El Zaire, miembro del Consejo de Seguridad, se ha asociado a todas las resoluciones aprobadas por el Consejo de Seguridad desde que comenzó el problema del Líbano, y continuará dando su apoyo a la aplicación efectiva de esas resoluciones en el bien entendido interés del Líbano. El Zaire, cuya política se funda en los propósitos y principios de la Carta, y que atribuye gran

importancia al papel de la Organización, se asocia a la condena por la matanza criminal de civiles palestinos en Shatila y Sabra y exige que sean respetados los derechos de la población civil, sin ninguna discriminación, al mismo tiempo que reprueba todos los actos de violencia contra las poblaciones civiles. Estimamos que los responsables de estas matanzas no pueden permanecer impunes. Como lo declarara con toda justicia el Presidente de la República del Zaire en su magistral discurso del 8 de octubre de 1982, ninguna razón de Estado, ninguna moral, ni ningún pretexto pueden justificar la matanza de poblaciones civiles e inocentes.

97. En lo que atañe al problema namibiano, la posición del Zaire acaba de ser expuesta de manera clara y expresa por el Presidente de la República en su mencionado discurso, cuyos puntos esenciales nos permitiremos señalar ante la Asamblea.

98. De conformidad con los términos de la propuesta para la solución de la cuestión namibiana aprobada por la resolución 435 (1978) del Consejo de Seguridad, Namibia debió acceder a la independencia en 1978. Sin embargo, cinco años después de aprobada esa propuesta, la transmisión del poder al pueblo de Namibia con asistencia de las Naciones Unidas no se ha concretado, y Sudáfrica mantiene su ocupación y su administración ilegales de ese Territorio en menosprecio de las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas y de la opinión pública internacional.

99. Mientras que la SWAPO hizo gala en reiteradas oportunidades de su constante disposición a cooperar con la puesta en práctica del plan aprobado por las Naciones Unidas para llegar a un arreglo, Sudáfrica se ha distinguido por su parte por recurrir con harta frecuencia a prácticas dilatorias y otras maniobras encaminadas a obstaculizar la aplicación de las resoluciones 385 (1976) y 435 (1978) del Consejo de Seguridad, demorando así lo más posible el logro de la independencia, no obstante inevitable de Namibia.

100. Todos debemos darnos cuenta de que la continua ocupación ilegal de Namibia por parte de Sudáfrica, así como la negación de los derechos inalienables y de las libertades fundamentales del pueblo namibiano, la extensión de la política de *apartheid* dentro de ese Territorio y la transformación de Namibia en una base para los ataques y agresiones contra los Estados africanos independientes vecinos, en especial Angola, Mozambique, Zimbabwe y Botswana, constituyen una amenaza grave para la paz y la seguridad de la región.

101. Además, el hecho de introducir en la cuestión namibiana factores extraños susceptibles de desnaturalizar el problema, que es de esencia colonial, contiene los gérmenes de una grave amenaza para la paz y la seguridad internacionales, al mismo tiempo que priva a los protagonistas del ambiente de serenidad y confianza necesario para negociar una solución de la cuestión namibiana.

102. El Africa en su totalidad anhela la auténtica y pronta independencia de Namibia. Aunque estamos convencidos de la necesidad de tener en cuenta ciertas realidades prácticas, estimamos que la resolución 435 (1978) constituye la única base que permita una solución negociada de la cuestión namibiana y una independencia auténtica en condiciones aceptables para la población namibiana y, por lo tanto, para la comunidad internacional.

103. Seguimos con profundo interés las consultas en curso entre los cinco países miembros del Grupo de Contacto occidental y todas las partes interesadas, y tomamos nota con satisfacción del enfoque constructivo de la SWAPO y de los Estados de primera línea ante las últimas propuestas del Grupo de Contacto. Confiamos en que Sudáfrica adopte una actitud similar en el examen de las mismas propuestas y dé una pronta respuesta.

104. Deseo aprovechar esta ocasión para reiterar nuestra firme condenación ante la ocupación ilegal de Namibia por parte de Sudáfrica y sus reiterados actos de agresión contra los Estados vecinos, así como para formular un llamamiento a fin de que se incremente la ayuda material y financiera para la SWAPO en su lucha legítima de liberación nacional. Consciente de sus responsabilidades para con el continente africano, el Zaire no escatimará esfuerzos, en la medida de sus posibilidades y conjuntamente con otros países Miembros de las Naciones Unidas y de la OUA, para contribuir al logro de la independencia de Namibia en 1983.

105. Hablar de Namibia equivale también, en cierto sentido, a evocar la penosa situación en la que se encuentran desde hace varios decenios las poblaciones negras de Sudáfrica. A esas poblaciones víctimas de las más atroces humillaciones y que en pleno siglo XX se encuentran bajo el yugo indigno de la criminal política de *apartheid*, les decimos que el Zaire, al unísono con todos los Estados amantes de la paz, la justicia, la libertad y la igualdad en el mundo, se solidariza con su justa lucha de liberación nacional para la recuperación de sus derechos.

106. La situación que impera en Sudáfrica tiene todas las características de una típica situación colonial agravada por la institución del racismo y la discriminación racial en una política de gobierno conocida bajo el nombre de *apartheid*, política abyecta que las Naciones Unidas y todo el mundo civilizado han condenado como crimen de lesa humanidad. Se desprende de esta reprobación que cada Estado, cada miembro de la comunidad internacional tiene el deber de contribuir a la abolición y erradicación del *apartheid*, absteniéndose de todo aquello que directa o indirectamente pueda respaldar a Sudáfrica en la prosecución de esa política y en la negación de los derechos inalienables y libertades fundamentales de las poblaciones negras sudafricanas.

107. Nuestro más ferviente anhelo es que surja en Sudáfrica una sociedad realmente democrática dirigida por la mayoría y en la que se garanticen los derechos de todas las minorías sin distinciones de raza, color, sexo o religión.

108. La situación que observamos en la extremadamente sensible región del Golfo, en razón de persistir el conflicto entre la República Islámica del Irán y el Iraq, dos países hermanos miembros del Movimiento de los Países no Alineados, es particularmente inquietante. Es de deplorar que no hayan tenido éxito los esfuerzos emprendidos hasta el momento tanto en las Naciones Unidas y el Movimiento de los Países no Alineados como en la Organización de la Conferencia Islámica en pro de la solución pacífica del conflicto.

109. Formulamos una vez más un llamamiento apremiante a las partes para que trasciendan sus divergencias y cooperen de buena fe en la búsqueda de una

solución negociada de conformidad con los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas.

110. La situación que prevalece en el Asia Sudoccidental y en el Asia Sudoriental constituye otro motivo de gran preocupación para toda la comunidad internacional. En efecto, en el trigésimo quinto y en el trigésimo sexto períodos de sesiones la Asamblea General aprobó resoluciones por medio de las cuales se condenó en especial la invasión y la ocupación de Kampuchea y del Afganistán, exigiendo la retirada de todas las fuerzas de ocupación extranjeras estacionadas en esos países. Sin embargo, esas resoluciones no surtieron efecto alguno. Subsisten todavía las dificultades para la puesta en práctica de esas resoluciones y la esperanza que su aprobación había suscitado parece haberse esfumado con motivo del endurecimiento de las posiciones de las partes en conflicto.

111. En Kampuchea prosigue el conflicto militar. No ha mejorado la situación desde el punto de vista humanitario, ni la ayuda material y alimentaria a la población khmer, tanto en el interior como en las fronteras del país.

112. En el Afganistán también prosiguen la intervención y la ocupación extranjeras. Esta situación importa una amenaza para la paz y la seguridad internacionales.

113. Solamente el respeto estricto de las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, especialmente las resoluciones 34/22, 35/6 y 36/5 de la Asamblea General, en el caso de Kampuchea, y las resoluciones 35/37 y 36/34 de la Asamblea General, en el del Afganistán, pueden garantizar la paz en esas regiones. Asimismo, formulamos una vez más un llamamiento urgente a las fuerzas de ocupación extranjeras a fin de que se retiren de esos países y dejen a sus pueblos que determinen libremente su destino.

114. En la península coreana, desde hace 37 años, reina una tensión permanente como consecuencia de la división del país por los vencedores de la segunda guerra mundial. Estimamos que corresponde al pueblo coreano, y solamente a él, solucionar este problema por la vía pacífica, por medio del diálogo entre el Norte y el Sur, libre de toda presión o injerencia foráneas, de conformidad con los principios de la Carta. En beneficio de la paz y la distensión las Naciones Unidas debieran adoptar nuevas iniciativas a fin de crear condiciones favorables para la reanudación de las negociaciones entre las dos Coreas.

115. Fiel a su política de no alineación, el Zaire ha reconocido las dos Coreas y mantiene con ambas excelentes relaciones de amistad y de cooperación. Consideramos que el ingreso de Corea del Sur y de Corea del Norte en las Naciones Unidas, sin perjuicio de una reunificación ulterior, podría, al igual que en el caso de las dos Alemanias, contribuir a la disminución de la tensión en esa parte del mundo.

116. En lo que se refiere a la cuestión de Chipre, la reanudación de los conversaciones intercomunales nos parece la vía más apropiada para un arreglo justo y duradero de la crisis que enfrenta este país. Pensamos que las Naciones Unidas, por intermedio del Secretario General, deberían continuar sus esfuerzos a fin de asistir a los dos comunidades a encontrar una solución negociada a su controversia y así crear las condiciones necesarias para el retorno de la paz.

117. En el campo económico la comunidad internacional encara una crisis aguda que es el síntoma de un desarreglo profundo de las estructuras del orden económico y monetario internacional actual. En efecto, el orden económico internacional actual ha aumentado la brecha entre el Norte y el Sur y ha demostrado ser incapaz de encarar los problemas a que se enfrentan tanto los países en desarrollo como los mismos países desarrollados; aumenta la tendencia al proteccionismo y los obstáculos de todo tipo al comercio internacional y falsea los mecanismos de cooperación prolongando las relaciones de dominación y explotación. Por ello es que lleva en sí los gérmenes de graves amenazas a la paz y la seguridad internacionales, tanto más si los países industrializados continúan negándose a efectuar los cambios estructurales que exigen la gran mayoría de los Estados del mundo.

118. Las diferentes reuniones económicas en la cumbre de los países del Norte, en las que los países del Sur habían depositado tantas esperanzas, no han respondido a tal expectativa; las negociaciones comerciales multilaterales no han avanzado, mientras que las negociaciones globales siguen en una situación de estancamiento.

119. En el campo del comercio, los países desarrollados continúan siendo a la vez jueces y partes al fijar de manera unilateral los precios de las materias primas, en detrimento de los países del tercer mundo, y así el deterioro cada vez más grave de los términos de intercambio, las altas tasas de inflación, la desocupación y la pesada carga de la deuda externa dan a la crisis proporciones dramáticas.

120. Las negociaciones en curso en la UNCTAD, en el marco del Programa Integrado para los Productos Básicos, tampoco han progresado. De los 18 productos de la lista indicativa de Nairobi, sólo han sido objeto de acuerdos el café, el cacao, el estaño, el caucho natural y el azúcar. Aún no ha entrado en vigencia el Fondo Común para los Productos Básicos que debía principalmente contribuir a financiar la revalorización de los productos básicos a fin de mejorar la estructura de los mercados, robustecer la competencia y las perspectivas a largo plazo de dichos productos.

121. Esperamos que los países ricos den muestras de una mayor voluntad política a fin de que el sexto período de sesiones de la UNCTAD, que se reunirá en junio de 1983 en Belgrado, alcance mejores resultados que los obtenidos en el quinto período.

122. En cuanto al aspecto industrial, están lejos de haberse alcanzado los objetivos previstos luego de la Segunda Conferencia General de la ONUDI, celebrada en Lima en 1975. Esperamos que ha de hacerse todo lo posible para asegurar el éxito de la ONUDI, que se reunirá en Kenia, y una vez más formulamos un llamamiento al franco espíritu de cooperación de los países industrializados.

123. El Programa de Acción de Viena sobre la Ciencia y la Tecnología para el Desarrollo, aprobado en agosto de 1979⁵, no se ha comenzado a aplicar hasta ahora y tampoco se ha llegado a ningún acuerdo sobre los fondos que deberían haberse asignado. Lo mismo podría decirse del código internacional de conducta para la transferencia de tecnología que se negoció en el marco de la UNCTAD. Cabe subrayar el papel e importancia que los países del tercer mundo acuerdan a esta

cuestión de la transferencia de tecnología, como catalizadora del desarrollo, ya sea en el marco de la Estrategia Internacional del Desarrollo para el Tercer Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo [resolución 35/56, anexo], como en el más general de la instauración del nuevo orden económico internacional.

124. Consideramos que éste es el lugar para lanzar un llamamiento patético a todos los Estados Miembros a fin de que adhieran a una nueva ética de solidaridad internacional, sin la cual no es posible progreso alguno. En estos tiempos de interdependencia pensamos que es indispensable que la ayuda internacional al desarrollo, la asistencia técnica y financiera y todas las otras acciones de cooperación internacional se inspiren en esta nueva ética y se basen en los principios de la complementariedad y el beneficio mutuo. En efecto, para que la organización de la ayuda al desarrollo y de la asistencia técnica y financiera pueda ser eficaz debería tener en cuenta también los intereses recíprocos de las partes interesadas, así como la realidades específicas y la dignidad de los beneficiarios.

125. Si existe un tema que podría ubicarse en el activo del año en curso es, sin duda alguna, el relativo a la aprobación de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar el 30 de abril pasado. Sin embargo, es de deplorar que esa aprobación se haya alcanzado por medio de una votación y no por consenso, y que un determinado número de países no haya creído era su deber comprometerse con su firma. Esa Convención representa una victoria de la razón y constituye un paso importante en la vía de la realización del nuevo orden económico internacional.

126. El resultado logrado al precio de ásperas negociaciones sin duda no ha satisfecho a todas las delegaciones, entre ellas la mía, pero constituye por lo menos una base que ha de permitir cierto progreso en oportunidad de reunirse la Comisión Preparatoria de la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos y del Tribunal Internacional del Derecho del Mar.

127. Es evidente que subsisten algunos problemas, sobre todo para los países en desarrollo productores terrestres de los mismos recursos minerales que los que encierran los fondos marinos y oceánicos, y ya la República del Zaire en su momento, y desde esta misma tribuna, señaló a la atención de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar el perjuicio que podrían sufrir los productores terrestres, entre los cuales figura mi país, como consecuencia de una producción desordenada de los recursos de los fondos marinos y oceánicos y de los transtornos que podrían surgir luego en la estructura de los mercados internacionales.

128. Ese es el ambiente internacional en el que deben evolucionar las relaciones económicas entre los Estados en nuestros días. Todos los estudios en relación con el futuro indican que este ambiente internacional seguirá marcado por el aumento del proteccionismo de parte de los países industrializados, por su apego a un orden económico internacional ya perimido y anacrónico, y por el desmoronamiento de la cooperación multilateral en beneficio de un bilateralismo de inspiración política e ideológica.

129. En opinión de mi delegación ha llegado el momento de que la comunidad internacional adopte

medidas concretas para iniciar definitivamente negociaciones globales, bajo los auspicios de las Naciones Unidas, que es el único marco apropiado para un enfoque global, coherente e integrado, de acuerdo con la resolución 34/138 de la Asamblea General y la Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados [resolución 3281 (XXIX)].

130. Junto con estas medidas los países en desarrollo deberían proseguir y robustecer los esfuerzos emprendidos para promover una cooperación fructífera y mutuamente ventajosa. Esto se debe considerar — jamás lo repetiremos suficientemente — como un requisito indispensable para el establecimiento de un nuevo orden económico internacional. Debe permitirnos constituir una fuerza, no contra el Norte, sino para fortalecer nuestra postura como interlocutores y socios de pleno derecho en las relaciones económicas internacionales.

131. Es dentro de este contexto que invitamos a la comunidad internacional a que apoye el Programa de Acción de Caracas⁶, así como el Plan de Acción de Lagos⁷, que tienen por finalidad poner en práctica una estrategia de autonomía colectiva.

132. Otro problema que sigue preocupando a la comunidad internacional es el del hambre en el mundo. Mi delegación piensa que para crear un sistema mundial de seguridad alimentaria eficaz, más que limitarse a ayudas de urgencia, la acción de la comunidad internacional debería basarse, en el largo plazo, en el robustecimiento de la capacidad de producción agrícola.

133. Permítaseme abordar ahora la cuestión del proyecto de la Carta Mundial de la Naturaleza que deberemos aprobar durante estas reuniones y los problemas particulares del Zaire en materia de transporte, tránsito y acceso a los mercados internacionales.

134. Se recordará que en su resolución 35/7 relativa a la Carta Mundial de la Naturaleza la Asamblea General invitaba a los Estados Miembros a que al realizar sus actividades reconocieran la importancia suprema de la protección de los sistemas naturales para el mantenimiento del equilibrio y de la calidad de la naturaleza en beneficio de las generaciones presentes y futuras. El año pasado, durante el trigésimo sexto período de sesiones, el Secretario General presentó a la Asamblea General el proyecto revisado de la Carta Mundial⁸, que tenía en cuenta todas las observaciones formuladas por la gran mayoría de los Estados Miembros. Luego de aprobada la Declaración de Nairobi [véase A/37/25, primera parte, anexo II] que reconocía la fragilidad del medio ambiente, formulo nuestro voto ferviente de que se apruebe por consenso la versión definitiva de la referida Carta Mundial.

135. En lo que respecta a los problemas particulares del Zaire en materia de transporte, tránsito y acceso a los mercados internacionales, es necesario recordar a la Asamblea que en virtud de su configuración geográfica Zaire ha sido clasificado en la categoría de país semiinterior por la resolución 110 (V) de la UNCTAD, aprobada en Manila en 1977⁹, resolución que exigía que se hicieran estudios para ayudar a los países en esa categoría a salir de sus dificultades. Posteriormente la Asamblea General aprobó las resoluciones 34/193, 35/59 y 36/139, en 1979, 1980 y 1981 respectivamente, y, por su parte, el Consejo Económico y Social aprobó la resolución 1981/68, de julio de 1981. La República del

Zaire desearía que en el actual período de sesiones la Asamblea preparara medidas concretas para acelerar la puesta en práctica de esas resoluciones sobre la base del informe del Secretario General.

136. Tal es la esencia de las observaciones del Zaire en este período de sesiones que, como ya lo dije, se celebra en un momento especialmente difícil de la evolución de las relaciones internacionales. En el plano político, la carrera de armamentos y los diversos focos de tirantez en todo el mundo amenazan peligrosamente a la paz y la seguridad internacionales; en el plano económico, los países desarrollados, beneficiarios de un orden económico internacional anacrónico, siguen resistiendo a las legítimas reivindicaciones de los dos tercios de la humanidad, mientras que la recesión, la inflación, el aumento del desempleo, el deterioro constante de los términos de intercambio, el desequilibrio de la balanza de pagos y la deuda exterior agravan las dificultades económicas del tercer mundo.

137. A pesar de estas constataciones negativas y de las perspectivas sombrías que de ellas surgen, la República del Zaire reafirma su fe inquebrantable en los ideales de las Naciones Unidas y proclama su acatamiento a los propósitos y principios de la Carta, ya que, como lo declaró el Presidente Mobutu Sese Seko desde esta misma tribuna el 4 de octubre de 1973 durante el vigésimo octavo período de sesiones de la Asamblea, deseamos que

“... gracias a ellas y por medio de ellas [las Naciones Unidas], podamos promover más la cooperación entre los habitantes de nuestro planeta en los campos económico, cultural, científico y técnico, para construir un mundo mejor, más justo y más equitativo en el respeto absoluto de la autenticidad de cada uno.” [2140a. sesión, párr. 206.].

138. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): Doy la palabra al representante del Iraq, que la ha solicitado para ejercer su derecho a contestar. Le recuerdo que, de conformidad con la decisión 34/401, tales declaraciones se limitarán a 10 minutos y las delegaciones las deben formular desde sus respectivos escaños.

139. Sr. ZAHAWIE (Iraq) (*interpretación del inglés*): Esta mañana la Asamblea escuchó al representante del Irán decir que su país rechazaba todo tipo de dominación, que respetaba la soberanía, la independencia y la integridad territorial de otros países y que creía en la no injerencia en los asuntos internos de otros, sobre la base de la reciprocidad. Sin embargo el hecho es que la política exterior del actual régimen iraní se basa en el concepto de la exportación de la llamada “revolución islámica”, lo que es una violación flagrante de todos esos principios, de la Carta y del derecho internacional y la práctica establecida.

140. Hace más de un decenio, como primer paso para cumplir los sueños imperialistas del Irán, el Sha ocupó por la fuerza de las armas tres islas estratégicamente ubicadas en el Golfo Árabe, que por derecho pertenecían a los Emiratos Arabes Unidos. El ejército iraní sigue ocupando esas islas en el día de hoy. La retirada del Irán de las islas habría sido un indicio de que el nuevo régimen de ese país quería en verdad coexistir amigablemente y en forma pacífica con sus vecinos árabes.

141. El Irán había esperado sinceramente que el cambio de régimen en el Irán fuera el punto de partida de

una nueva era de relaciones de buena vecindad en la región. El Iraq extendió su mano al Irán e invitó a los nuevos dirigentes de Teherán a que hicieran lo mismo. La respuesta fue un rechazo categórico a retirarse de las islas árabes ocupadas y una persistente negativa a poner en práctica las disposiciones de los tratados relacionados con las fronteras internacionales entre los dos países. El Irán no sólo se negó a retirarse de territorios que legal e históricamente pertenecían al Iraq, sino que también bombardeó ciudades y aldeas iraquíes desde esos territorios iraquíes ocupados. Ese bombardeo comenzó el 4 de septiembre de 1980.

142. A pesar de numerosas notas y protestas, el Irán siguió con sus agresiones contra el Iraq. Finalmente, y a modo de defensa propia, el Iraq tomó represalias el 22 de septiembre. Estos hechos han sido documentados cuidadosamente y publicados por el Iraq y el caso fue planteado ante el Consejo de Seguridad como todos saben. La respuesta iraquí no fue ciertamente un ataque sorpresivo, tal como el representante iraní pretendió esta mañana.

143. El Irán sigue pretendiendo que Iraq fue el agresor, responsable de la guerra. El 22 de abril de este año el Irán informó al Presidente Sékou Touré de Guinea, Presidente de la Misión Islámica de Paz, de su disposición a aceptar la propuesta de establecer una comisión de investigación para averiguar cuál de las partes había iniciado las hostilidades. ¿Desea el Irán actuar recíprocamente y aceptar el establecimiento de dicha comisión de investigación?

144. El Iraq además propuso que las Naciones Unidas, los países no alineados o la Organización de la Conferencia Islámica realizaran un arbitraje en la controversia y declaró que el Iraq aceptaría los resultados de ese arbitraje. ¿El Irán está listo y dispuesto a aceptar el establecimiento de ese comité de arbitraje y a aceptar sus decisiones?

145. Escuchamos esta mañana, además, que el Irán estaba embarcado en la lucha contra el sionismo. ¿Cómo puede ser cierto eso cuando el Irán compra armamentos y repuestos a los sionistas, como lo confirmó el propio Sharon? Durante la 13a. Conferencia Islámica, celebrada en agosto pasado en Niamey, la abrumadora mayoría de los oradores hicieron un llamamiento al Iraq y al Irán para que cesaran las hostilidades a fin de que pudieran enfrentar al agresor sionista. El Iraq expresó enseguida su aceptación del llamamiento; el Irán hasta el día de hoy, aun después de los horrores de Beirut, se niega a aceptar este llamamiento formulado por los países islámicos a las dos partes en guerra.

146. Por otra parte los dirigentes sionistas han expresado abiertamente su satisfacción por la preocupación del Iraq con la guerra en su frente oriental. ¿Donde está entonces la disposición del Irán a robustecer el frente islámico contra el agresor sionista?

147. Además, el orador iraní anunció que no era cierta la propaganda realizada por las agencias de noticias

imperialistas y que no había peligro de que el Gobierno de la República Islámica del Irán amenazara a los países de la región del Golfo Pérsico. Continuó diciendo:

“Estamos a favor del establecimiento de relaciones estrechas y amistosas, basadas en el respeto mutuo, con todos los países de la región.” [27a. sesión, párr. 173.]

Deseo ahora referirme por lo menos a uno de los anuncios formulados por el propio Khomeini. El 27 de mayo Reuters informó que: “El Ayatollah Ruhollah Khomeini advirtió a los países árabes que adoptaran políticas radicales en el Oriente Medio, o, de lo contrario, enfrentarían la ira de los ejércitos victoriosos del Irán ...” Continuó diciendo: “Si no vuelven hoy al seno del islam, mañana será demasiado tarde ... La decisión final después de la victoria la tomarán nuestros combatientes y los políticos no tienen poder alguno para contenerlos.”

Eso se publicó en *Athens News* del 28 de mayo de 1982.

148. Además el representante iraní esta mañana declaró que la República Islámica del Irán era la responsable de la seguridad del Golfo Pérsico y del Estrecho de Hormuz. Esto recuerda mucho los argumentos y reivindicaciones del régimen del Sha de Irán. Evidentemente, el régimen actual sigue actuando de la misma manera y continúa las mismas políticas; se cree el policía de la región.

Se levanta la sesión a las 18.05 horas.

NOTAS

¹ Documentos Oficiales de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, vol. XVII, documento A/CONF.62/122.

² Véase Documentos Oficiales de la Asamblea General, vigésimo período de sesiones, Anexos, tema 105 del programa, documento A/5975.

³ Véase A/CONF.95/15 y Corr.5, anexo I.

⁴ Véase Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad, trigésimo séptimo año, Suplemento de julio, agosto y septiembre de 1982, documento S/15317.

⁵ Véase Informe de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Ciencia y Tecnología para el Desarrollo, Viena, 20 a 31 de agosto de 1979 (publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: S.79.I.21, y corrección), cap. VII.

⁶ Aprobado por la Conferencia de Alto Nivel sobre Cooperación Económica entre Países en Desarrollo; véase A/36/333.

⁷ Plan de Acción de Lagos para la aplicación de la Estrategia de Monrovia para el Desarrollo Económico de Africa; véase A/S-11/14, anexo I.

⁸ A/36/539, anexo I.

⁹ Véase Actas de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, quinto período de sesiones, vol. I, Informe y Anexos (publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: S.79.II.D.14), primera parte, secc. A.